



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PONTE GLADYS INES - PRORROGA

VISTO

La Resolución Decanal Nro.3903/2019, notificada el día 07/12/2017, en donde se intima a la Sra. Prof. Gladys Inés Ponte (Leg. N° 35736) a iniciar sus trámites previsionales;

Y CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio de la II° Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Que el plazo establecido en el Artículo 2° de la misma se cumple el 06/06/2019;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar de forma excepcional a la Sra. Gladys Inés Ponte (Leg. N° 35736) en su cargo de Profesora Asistente (DS), de la II° Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología por el plazo de seis meses.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Gladys Inés Ponte (Leg. N° 35736) debe iniciar los tramites previsionales y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos - Dirección de Previsión.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

